

CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

06 05 25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8764/2025**

NOMBRE: BLOQUE: MOVIMIENTO EVITA

TITULO: PROYECTO DECRETO; se proceda a realizar trabajos de mejorado en la calle Entre Ríos a la altura 2000.

AUTOR/ES: RAMIREZ

ACOMPañAN: MARTINEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
Laura Rachetta
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

El reclamo de los vecinos de calle Entre Ríos al 2000,

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del barrio Ibarra han hecho reclamos para un mejorado en calle Entre Ríos altura 2000,

Que los vecinos dicen no poder transitar la calle en ninguna circunstancia,


Que la obra de cloacas en la zona dejó dicho tramo de calle Entre Ríos en pésimas condiciones,

Que esta situación no permite que los vecinos transiten su cuadra cuando llueve,

Por lo antes expuesto los Concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de Decreto:

ART.1°) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar un mejorado de la calle Entre Ríos altura 2000.

ART 2°) De forma.


Dr. Nicolás Ramírez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


Matias Martinez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

| | |
|---------------------|----------|
| CONCEJO DELIBERANTE | |
| MESA DE ENTRADA | |
| ENTRÓ | SALIO |
| 06.05.2005 | |
| Inotado por | Laura R. |
| Archivado por | |